



Estado de Nueva York
SISTEMA UNIFICADO DE TRIBUNALES
CONDADO SUFFOLK
CORTE SUPREMA
1 Court Street
Riverhead, New York 11901-3090
(631) 852-2334

C. RANDALL HINRICHS
Juzgado de Distrito Administrativo
Condado Suffolk

WARREN G. CLARK, ESQ
Ejecutivo de Distrito

MICHAEL SCARDINO
Secretario

Programa de conferencias sobre ejecución hipotecaria
631-852-2756
Fax 631-852-3913

Estimado deudor hipotecario-demandado:

El prestamista-demandante ha entablado una ejecución de hipoteca en su contra. Esta ha sido presentada ante la Corte Suprema del Condado Suffolk **SECCIÓN DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**. De acuerdo a la legislación estatal, es **OBLIGATORIO** que se lleve a cabo una **reunión de liquidación de hipoteca**. **USTED DEBE COMPARECER** en la reunión de ejecución de hipoteca ante el Juzgado de arbitraje que ha sido programada para: *CONSULTAR LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA VERSIÓN EN INGLÉS*

ESTA REUNIÓN ES ÚNICAMENTE PARA PROPIETARIOS DE CASA, DEUDORES HIPOTECARIOS O DEMANDADOS. SI USTED ES INQUILINO O ACREEDOR, NO DEBE ASISTIR A ESTA REUNIÓN.

DE NO SERLO, NO DEBE IGNORAR ESTA NOTIFICACIÓN. SI NO COMPARECE A ESTA REUNIÓN Y, SI SU ASISTENCIA NO HA SIDO OFICIALMENTE ACEPTADA, SU CASO SERÁ ASIGNADO A UN JUZGADO Y LA EJECUCIÓN DE LA HIPOTECA CONTRA USTED CONTINUARÁ.

Debe hacer caso omiso de cualquier comunicado que no provenga de la Corte y que indique que no es necesario que usted comparezca a una reunión en Tribunales, en la fecha anteriormente mencionada o en ninguna otra fecha programada para un futuro.

El abogado del demandante-prestamista también deberá estar presente en la reunión. El propósito de esta reunión es tratar temas de liquidación, incluyendo pero sin limitarse a, determinar si las partes pueden alcanzar una **solución mutuamente satisfactoria** y; evaluar la posibilidad de que se modifique la programación o los montos de los pagos. Las partes están obligadas por la ley a actuar de **buena fe**.

Si usted desea modificar su hipoteca y aún no lo ha hecho, comuníquese con el demandante-prestamista e inicie el proceso de modificación del préstamo. Traiga a la reunión una copia de su solicitud, los documentos de respaldo y el comprobante de envío por fax.

Las solicitudes para cerrar el caso se harán solamente con el consentimiento de ambas partes y por una causa justa. Tal solicitud deberá presentarse por medio de una carta enviada por fax a Foreclosure Department al 631-852-3913, antes de la fecha de la reunión, de forma que ninguna parte sea notificada.

Si necesita un intérprete, comuníquese con Foreclosure Conference Part (Sección de Ejecución Hipotecaria) al 632-852-2756 antes de la fecha antes indicada para que se le pueda proporcionar uno. Si usted no está representado por un abogado, hay asistencia legal disponible. Adjunto encontrará los números de teléfono de las organizaciones que se han ofrecido a ayudar a los propietarios de casas, como usted, a enfrentarse a la ejecución de la hipoteca. **En virtud de la sección 282 de la Ley de Inmobiliaria del estado de Nueva York, se le podrá solicitar a su prestamista que le reembolse cualquier coste legal en el que usted incurra si defiende con éxito esta ejecución de hipoteca.**

Información adicional disponible en el sitio web de la Corte del Condado Suffolk County en:

<http://www.nycourts.gov/courts/10id/suffolk>

DIRIJA TODAS LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON ESTA NOTIFICACIÓN AL 631-852-2756.

Salida 71. Long Island Expressway, cruce a la derecha en la salida, prosiga aproximadamente 4.5 millas; en las instalaciones del Sheriff a la derecha, rótulo verde a la izquierda; cruce a la izquierda en el primer cruce en camellón de césped y cruce a la derecha en el semáforo de Court Street. Los tribunales están localizados en Court Street, del lado derecho. También hay estacionamiento disponible en el estacionamiento al lado izquierdo de Court Street.